



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
540/2020	La Junta de Gobierno Local

**Carlos Alfredo Hernández Rubio, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 540/2020. Aprobación Convocatoria y Bases XXXVI Premio de Investigación don Julián Sánchez "El Charro" 2020

La Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Turismo, Festejos y Ferias en sesión de fecha 6 de mayo de 2020 ha conocido el expediente tramitado para la aprobación de la "Convocatoria del XXXVI Premio de Investigación D. Julián Sánchez El Charro."

Esta convocatoria pública tiene por objeto premiar la investigación sobre temas relacionados con Ciudad Rodrigo y su Comarca.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por trece bases, así como un Anexo que recoge el modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 1.772 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concursos de cultura", del ejercicio 2020. Se establece un primer premio dotado con la cantidad de 1.266 € y un posible accésit de 506 €.

El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca y hasta el 25 de Noviembre de 2020.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y esta Junta de Gobierno Local, como órgano de asistencia al Alcalde, actuando por delegación de éste y de conformidad con lo establecido en el Art. 23.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras que regirá el "XXXVI Premio de Investigación D. Julián Sánchez El Charro" que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO.- Efectuar Convocatoria del concurso de investigación citado con arreglo

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 5L C26LMP444DTH23ZYG5N4LF | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

a las Bases expresadas.

TERCERO.- Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para su posterior publicación de un extracto de la convocaría en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca.

CUARTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 1.772 euros y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003 "Premios concursos de cultura" del ejercicio 2020.

QUINTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XXXVI Premio de Investigación D. Julián Sánchez El Charro en la página web municipal para general conocimiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 5L G26LMP444DTI223ZYGSN4LF | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2